



ES UN HECHO: la Jueza Sotomayor sigue la norma jurídica

A pesar de que tanto críticos como partidarios están de acuerdo en que ella es una jueza prudente, que ha demostrado un entendimiento de los temas que se presentan ante la corte, los republicanos siguen diciendo lo contrario. Toda la evidencia demuestra que la Jueza Sotomayor siempre ha respetado los precedentes establecidos y entiende cual es el papel de la rama legislativa y la judicial.

Las Decisiones de la Jueza Sotomayor Solo Se Enfocan en los Temas Presentados a la Corte

“Le dimos suficiente munición para eliminar la pena de muerte’, dijo David A. Ruhnke, un litigante en el caso. ‘No se sabe si la Corte Suprema lo hubiera hecho. Es claro que [a Sotomayor] le dimos suficiente campo para eliminarla si lo hubiera querido hacer y no lo hizo”. – The New York Times, 24 de junio, 2009 <http://www.nytimes.com/2009/06/25/us/politics/25death.html?_r=1&scp=1&sq=In%20%E2%80%9998,%20Hints%20From%20Sotomayor%20on%20Death%20Penalty&st=cse>

“[La Jueza Sotomayor] tiende a adherirse al significado simple del texto, pero al presentársele lenguaje más ambiguo, parece tener la voluntad de considerar la intención y el propósito del estatuto. Las opiniones de la Jueza Sotomayor también señalan su aparente aversión hacia decisiones de las cortes donde se sobrepasan en la responsabilidad que dictan los procedimientos de un caso.” – Congressional Research Service, 19 de junio, 2009

La Jueza Sotomayor Respeta el Rol de la Rama Legislativa y Ejecutiva

“Varios estudios empíricos han concluido que ella **no suele ignorar las decisiones políticas de la rama legislativa y ejecutiva**”. – The New York Times, 22 de junio, 2009 <<http://www.nytimes.com/2009/06/20/us/politics/20judge.html?scp=1&sq=Uncertain%20Evidence%20for%20%91Activist%92%20Label%20on%20Sotomayor&st=Search>>

“Un estudio de Chad Westerland, un profesor de la Universidad de Arizona, sobre las apelaciones en casos de inmigración, concluyó que la Jueza Sotomayor ha reafirmado la decisión de la rama ejecutiva en casos de deportación el 84 por ciento de las veces, casi igual que el promedio de su corte”. – The New York Times, 22 de junio, 2009 <<http://www.nytimes.com/2009/06/20/us/politics/20judge.html?scp=1&sq=Uncertain%20Evidence%20for%20%91Activist%92%20Label%20on%20Sotomayor&st=Search>>

“Y, un estudio continuo de los casos del 2008 por el profesor Corey Yung de la Facultad de Leyes John Marshall en Chicago halló que de 52 jueces, ella ocupa el 34vo lugar en cuanto al activismo judicial. Los datos recopilados hasta la fecha incluyen los de cinco [casos] en

las cortes de apelaciones”. – The New York Times, 22 de junio, 2009 <<http://www.nytimes.com/2009/06/20/us/politics/20judge.html?scp=1&sq=Uncertain%20Evidence%20for%20%91Activist%92%20Label%20on%20Sotomayor&st=Search>>

“Los politólogos optan por un criterio objetivo. Ellos califican cualquier instancia en que los jueces van en contra de los estatutos o las decisiones políticas de la rama legislativa y ejecutiva— sin importar qué tan controversiales sean sus razonamientos— como un acto de ‘activismo social’. En base a este raciocinio, varios estudios concuerdan en que **la Jueza Sotomayor sigue la norma**”. – The New York Times, 22 de junio, 2009 <<http://www.nytimes.com/2009/06/20/us/politics/20judge.html?scp=1&sq=Uncertain%20Evidence%20for%20%91Activist%92%20Label%20on%20Sotomayor&st=Search>>

La Jueza Sotomayor Falla de acuerdo al Precedente y a la Constitución

“Tal vez la característica más consistente de la Jueza Sotomayor como jueza de apelaciones es la medida en que se atiene a la doctrina *stare decisis* (i.e., mantener el precedente establecido por decisiones jurídicas anteriores). Entre las características parece estar lo que muchos describirían como la aplicación cuidadosa de los hechos a un caso y una aversión a situaciones en las que se podría considerar que la corte esté abusando de su papel judicial”. – Congressional Research Service, 19 de junio, 2009

“Un examen de las decisiones de Sotomayor demuestra que es una jueza que pone cuidado en fallar a favor del gobierno en vez de los criminales acusados y quien ha expresado escepticismo frente a la mayoría de los casos de derechos civiles que se le han presentado en la corte. También es una persona que en los casos que ha presidido relacionados al aborto, ella ha dictaminado en contra del aborto. No es propensa a ser una ‘David Souter’ a la inversa – una nominada demócrata que resulta ser conservadora. Pero, no hay evidencia de que no se vaya a alinear con la ideología liberal que se ve en la corte actual”. – The Washington Post, 3 de junio, 2009 <<http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2009/06/02/AR2009060202969.html>>

“He evaluado sistemáticamente las diferentes clases de opiniones de la Jueza Sotomayor – las que representan a la mayoría, las que van en contra de la mayoría y las que representan un punto de vista igual a la de corte entera. En base a esto, he concluido que el récord de la Jueza Sotomayor no sugiere una tendencia hacia el activismo judicial. De hecho, en varias instancias claramente tomó una posición judicial moderada”. – Stephanie Lindquist, profesora de leyes Thomas W. Gregory, Universidad de Texas, 24 de junio, 2009

CONCLUSION: Desde que formó parte del Segundo Circuito, la Jueza Sotomayor ha tenido un récord como una jueza moderada que ha estado de acuerdo con sus colegas conservadores más veces de las que ha estado en desacuerdo. En este lapso, ella ha sido partícipe en más de 430 decisiones publicadas, dentro de un panel que por lo menos incluía un juez nombrado por un presidente republicano. En 413 de estos casos, ella estuvo de acuerdo con el resultado favorecido por los que fueron nombrados por republicanos, equivalente al 95 por ciento. **La Jueza Sotomayor sigue y está dentro de la norma.**